Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 776 de 2011

PRESIDENTE. ELECCIÓN
ver exposición

ASUNTOS VARIOS
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

MIEMBROS: Señoras y señores Representantes Dante Dini, Mario García, María Elena Laurnaga, Daniela Payssé, Susana Pereyra, Luis Puig y Roque F. Ramos Espíndola.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Presidente. (Elección)".

Como todos recordarán, tuvimos alguna dificultad para reconstruir la planilla pero, por suerte, el señor Diputado Mario García la encontró, lo que arrojó luz acerca de cómo teníamos que distribuir las responsabilidades de la Presidencia y la Vicepresidencia. Por tanto, según la planilla, la Presidencia le correspondería utilizo un condicional, habida cuenta de que es así, teniendo en cuenta los acuerdos que se puedan alcanzar, hasta el 6 de julio de 2012, al Partido Nacional, y la Vicepresidencia al Frente Amplio.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Creo que se impone el nombramiento del nuevo Presidente. En ese sentido, estuvimos conversando con el resto de la oposición a los efectos de llegar a un acuerdo para integrar la Presidencia. Por tanto, proponemos a la señora Diputada Matiauda Espino, como legisladora de la oposición si está de acuerdo, para ocupar ese cargo durante este Período.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Soy muy respetuosa de los acuerdos que se realizaron previamente, y estoy de acuerdo con que en esta oportunidad la Presidencia le corresponde al Partido Nacional, y para nosotros sería un honor que esta Comisión fuera presidida por dicho Partido. Por supuesto, con esto no quiero decir que no es un gusto que un Partido, que no es el mío, me esté proponiendo para ocupar este cargo y, además, no quiero deslindar responsabilidades.

Por tanto, ante el pedido que me ha hecho el Partido Nacional, más allá de que el señor Diputado García sabe que no era mi intención, voy a asumir esta responsabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Matiauda Espino)

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda Espino).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- En virtud de que no se encuentran presentes en Sala todos los integrantes de la Comisión que representan a nuestra fuerza política, vamos a solicitar que se posponga la consideración de este punto para la próxima sesión, ya que le corresponde al Frente Amplio ocupar la Vicepresidencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por tanto, si todos estamos de acuerdo, se pospone la consideración de este tema hasta la próxima sesión, en la que se incluirá como primer punto del orden del día.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Propongo modificar el régimen de trabajo de la Comisión y sesionar cada quince días a efectos de lograr mayor eficacia en la labor.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estamos de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Mario García. De todos modos quiero señalar que el régimen que propone es el que habíamos acordado al comienzo y que fue modificado en la sesión del 4 de agosto a pedido de uno de los integrantes de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Mario García.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar los asuntos entrados.

El primero tiene que ver con el ofrecimiento de un espacio por parte de la Revista Naval para realizar un artículo sobre género.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es bastante inusual que se pida a la Comisión que tenga un espacio en un medio de prensa.

Como somos una Comisión asesora del Parlamento, no sé si podemos hacer ese tipo de gestiones; tengo ciertas dudas. Por ejemplo, para patrocinar eventos, como Comisión hacemos la sugerencia a la Cámara y es la Cámara la que patrocina. Así lo hemos hecho con algunas actividades.

En ese sentido, solicito que se postergue la consideración de este tema para la próxima sesión y que se hagan las consultas pertinentes.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Creo que es buena la observación que hizo la señora Diputada Payssé en el entendido de que hay que ver hasta dónde llegan las facultades de la Comisión. No debemos olvidar que se puede entender que la opinión que emita esta Comisión en esa publicación es la voz del Parlamento. Por lo tanto, pienso que podríamos estar incurriendo en un hecho que no es legítimo desde el punto de vista reglamentario.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Algo que nos limita aún más es que en esta Comisión no están representados todos los Partidos. Esto profundiza las dudas que tenemos acerca de la competencia de la Comisión porque, como dijo el señor Diputado Mario García, nos transformaríamos en voceros del Parlamento y hay que tener en cuenta que el Partido Independiente no está representado en esta Comisión.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con posponer el tema para analizarlo con más profundidad, pero adelanto que todas estas cosas que estamos considerando nos aleja más de la posibilidad de aprobarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, solicitamos a la señora Secretaria que haga las averiguaciones pertinentes y en caso de que exista un impedimento real, enviaremos una nota.

Otro asunto a considerar tiene que ver con la solicitud de audiencia por un caso de violencia intrafamiliar.

Se trata de un correo electrónico que fue enviado a la señora Diputada Alonso por un particular.

(Se lee:)

"Estimada Presidente, señora Payssé.- Comisión de Género y Equidad.- Por intermedio de esta vía nos ponemos en contacto con Ud. para tener conocimiento si en la Comisión que Ud. preside, se puede recibir al Sr. Alejandro Carrero. A continuación le reenviamos el mail recibido en nuestro despacho".

—— Léase el mail del señor Carrero.

(Se lee:)

"Como verán soy persistente y a pesar de que no hay avances en la audiencia que solicité ante la comisión de género, sigo insistiendo.- Hoy en "Esta Boca es Mía" se trató el tema violencia doméstica y me quedo de todo lo que se habló en este programa, con un mail que lee Victoria Rodríguez de una mujer donde explica cómo luego de la separación de sus padres, ella fue víctima de su madre.- Esto es mucho más común de lo que creen y es lo que se denomina SAP (Síndrome de Alienación Parental). Esto es exactamente lo que está viviendo mi hija Lucía.- Y por esto, soy pesado e insistente, pero no se trata de imponer mi punto de vista, quiero expresar lo que sé del tema para que se busquen soluciones.- Lamentablemente, en este programa, por más que se haya esbozado algún que otro comentario en favor de la reciprocidad, se sigue tratando el tema de la violencia intra-familiar como un tema de género, donde siempre la víctima es la mujer y el hombre el victimario. Pude apreciar que se comienza a entender otros tipos de violencia, pero el discurso de estas personas siempre termina siendo el mismo, el hombre es el que ejerce violencia inclusive la psicológica.- Y no se puede ser totalitario en el pensamiento, hay casos que sí es el hombre el que ejerce violencia psicológica pero se tiene que empezar a comprender que hay mujeres también que son manipuladoras y violentas.- Y muchas de ellas son narcisistas y extienden sus frustraciones a los hijos.- Por supuesto no es exclusividad de las mujeres, pasa con ambos sexos pero se da más frecuentemente con la mujer ya que es la que abrumadoramente y arbitrariamente obtiene la custodia de los hijos.- Están en mi humilde opinión equivocados aquellos que quieran incrementar las penas para los hombres.- Esto traería un efecto contrario al buscado ya que acorralaría aún más, a seres humanos que ya están estigmatizados (por la sociedad actual) por ser hombres.- Como quedara demostrado en las "torres gemelas", algunos seres humanos deciden, cuando están en una situación terminal acorralados, tomar decisiones desesperadas como arrojarse de un rascacielo para aparentemente en un último acto expresar que son libres y ellos al menos deciden cómo morir.- La ideología de género no es más que una ideología que busca el odio y la división entre personas.- Si bien, esta ideología comenzó con reclamos justos por movimientos feministas (que muchos fueron alcanzados), se tomó luego por la asociación de lesbianas de USA y es hoy en día un vehículo para imponer estilos de vida.- Es interesante, pero no he escuchado a ningún seguidor de esta ideología alarmarse porque hay millones de muertes todos los años de seres humanos prenatales.- En China por leyes machistas, por avances de la ciencia (ecografías que delatan el sexo) y por mentes totalmente retorcidas, se ha hecho una selección artificial, eliminando (por aborto) mayoritariamente a los bebés de sexo femenino. Existiendo hoy día una o más generaciones de chinos donde son más los hombres que las mujeres por este acto criminal colectivo.- En Uruguay, hay alarma por la cantidad de mujeres al año que mueren por violencia intra-familiar y está bien que así sea, pero ¿cuántos seres humanos mueren al año por abortos? Según estudios de la fundación Wilson Ferreira, la cantidad sería mayor a 9600 abortos al año, solo en nuestro país.- ¿Esto no es violencia intra-

familiar? En respuesta a esta pregunta, me animo a decir que no solo es violencia intra-familiar sino de la peor que existe, porque aquí sí, tenemos víctimas que no pueden defenderse de ningún modo y además a excepción de algunos casos donde la madre pudiera estar presionada, la decisión es tomada por la propia madre.- Pero este tema no se toca en el seno de la ideología de género y ¿saben por qué? Porque el principal objetivo de la ideología de género es reducir la población mundial ya que hay gente preocupada, porque en un futuro cercano es posible que falten alimentos.- Así que en este mundo, hay gente que primero quiere salvarse para lo cual no tiene ningún problema en decidir quien vive y quien muere.- Mi forma de actuar basada en principios cristianos (que por suerte los tengo y me han ayudado en estos últimos difíciles años de mi vida) me hacen llegar a la conclusión que solo con amor, sin odios y trabajando juntos hombres y mueres llegaremos a encontrar soluciones a enormes desafíos que tenemos por delante, no para nosotros mismos, sino para las generaciones que nos siguen.- Como hombre y como padre de una hija mujer quiero soluciones de verdad en donde ninguno de los dos sexos domine al otro.- Un abrazo, Alejandro Carrero [...]".

SEÑORA LAURNAGA.- Tengo una duda, que quizás tal vez sea reglamentaria, que quiero consultar: ¿hasta dónde los casos particulares pueden ser objeto de consideración de una Comisión parlamentaria? En mi opinión, basándome en antecedentes de otras Comisiones, hay casos particulares que se transforman en cuestiones sociales o políticas. En esa situación, el Parlamento es un ámbito de representación ciudadana y tiene competencias. En general no sé si es excluyente y de ahí la consulta formal, se supone que estos casos vienen acompañados de un procedimiento previo que hace que el acceso al Parlamento sea la última instancia a agotar. Es decir que ya se agotaron las etapas de resolución de los casos particulares que tienen lugar en la Justicia o en los Tribunales Contenciosos. Me parece que si nos transformáramos en un tribunal de alzada para todos los casos particulares, la tarea sería interminable.

Si bien se podría hacer la consulta respectiva, mi posición es que habría que saber si se agotaron todos los caminos institucionales legales para dirimir casos particulares en este caso. Y digo este como podría ser cualquier otro caso. Imagínense los líos de vecindad que hay entre particulares; aparentemente abarcan el 50% de las denuncias judiciales, en los centros comunales y demás. Si cada conflicto de vecindad fuera presentado acá, por más legítimo que fuera, esto se transformaría en otra cosa y no en un ámbito de legislación.

Por tanto, me parece que si el caso particular ha agotado las vías previstas en el Estado para garantizar los derechos de las personas, ahí sí sería oportuno que se planteara al Parlamento o a una Comisión parlamentaria. Ese es el tema de fondo que quería plantear.

Con relación al caso concreto que se nos presenta, creo que hay un entrevero bastante importante. Se dedica a dos o tres temas, por lo que habría que dirimir si estamos ante la problemática del aborto que es un debate importante, que se está dando en varios planos, también en este Parlamento, o es una denuncia de violencia familiar. Creo que el tema de la paternidad y sus derechos que de alguna manera se soslaya por ahí es importante, pero no es algo que podamos resolver en cada caso particular. Podemos encararlo cuando se transforma en un problema político y social; creo que lo es en lo que refiere a la justicia y equidad del sistema de Justicia cuando asignan mayoritariamente a mujeres los derechos con relación a los hijos. He recibido denuncias de hombres que reclaman el derecho a la paternidad. Pienso que en el país tenemos una visión bastante igualitaria desde el punto de vista del Poder Judicial. Sin embargo, en la práctica es posible que haya, naturalmente, una tendencia cultural o un sesgo de género, por el que se privilegia a las mujeres en algunos casos. Ese es un tema político, social, que trasciende un caso particular. Entonces, el caso particular que llega el número puede ser infinito, lo hace porque ya ha procedido a transitar las vías normales para dirimir casos particulares, particularmente en la Justicia, y de repente hay una denuncia de omisión o de equidad respecto de la Justicia que el particular quiere hacer. Esa persona también puede expresarse a través de Internet o enviando una carta a los diarios. Creo que mientras no existe un problema que involucre ámbitos institucionales del Estado, estamos resolviendo en términos particulares.

SEÑOR DINI.- Supongo que la Comisión va a dar como respuesta que, por cuestiones de Reglamento, no lo va a recibir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente.

(Diálogos)

SEÑORA PAYSSÉ.- Acabamos de votar el proyecto que permitirá que se instale la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La Comisión de la Asamblea General se va a reunir para iniciar los trámites correspondientes para realizar los llamados públicos a Directores. Por lo tanto, tendremos la institución en marcha, o sea nuestro ombudsman; será un consejo directivo de una institución que, entre otras cosas, pretende dar respuestas a esas situaciones. Creo que ahí hay un elemento que debemos considerar: la dificultad que tenemos en muchas Comisiones cuando se hacen planteos a nivel particular. Como bien decía la Diputada Laurnaga, muchas veces es el último recurso y, entonces, se lo atiende. Por ejemplo, ayer en la Comisión de Derechos Humanos tuvimos dos audiencias que parecerían tener esas características y que ameritaban conocimiento por parte del Parlamento, que después resolverá qué hacer.

Creo que en este caso se trata de un tema hasta de opinión sobre algunos puntos. Por una cuestión reglamentaria, y habida cuenta de explicar que próximamente va a comenzar a funcionar una institución en la que uruguayos y uruguayas podrán plantear estas cosas, si la mayoría de la Comisión está de acuerdo, llevaríamos adelante ese procedimiento.

SEÑORA LAURNAGA.- Tenemos que señalar que esta Comisión ha recibido casos de denuncias sobre el proceso judicial, pero no eran posiciones particulares.

SEÑORA PAYSSÉ.- El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Como Parlamento estamos en deuda con respecto a recomendaciones de la Unión Interparlamentaria que se hicieron en un seminario que hubo en Cuenca, Ecuador, entre el 21 y el 23 de octubre de 2010. En su oportunidad repartimos dichas recomendaciones pero, si fuese necesario, podría hacerse nuevamente por Secretaría para ver cómo estamos con respecto a esto porque seguramente en abril de 2012 tendremos que ir a dar explicaciones de lo actuado en nuestro Parlamento.

Quiero recordar que por recomendación del Secretario General de Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, en todas las sesiones de la Unión Interparlamentaria hasta el año 2015 debe estar presente el tema de la violencia contra las mujeres. No es una cuestión nacional sino del mundo entero. Por lo tanto, sugiero reflexionar sobre las recomendaciones de Cuenca y ver de qué modo esta Comisión asesora se involucra en las acciones que se lleven adelante ese día por parte de la sociedad civil, que es la que apuntala mucho estas cosas, a los efectos de desarrollar alguna acción parlamentaria: una sesión sobre el tema, una declaración o lo que se quiera. Seguramente la Bancada Bicameral Femenina va a tomar cartas en el asunto, pero me parece importante trabajar el tema como Comisión Especial de Género y Equidad, habida cuenta que el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Por otra parte, teniendo en cuenta que esta es una Comisión que trata el tema de género y equidad, quiero sugerir que trabajemos la cuestión de las masculinidades. Creo que, de alguna manera, se podrían cubrir algunos aspectos que se mencionan en la carta que se leyó; de todos modos, aunque no se mencionaran, "género" no se refiere solo a las mujeres, aunque hay una concepción generalizada en ese sentido, y creo que es un error.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se van a votar las propuestas de la señora Diputada.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero proponer invitar a la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT para que nos cuente el trabajo que desarrollan. Hoy vemos en forma repetida el acoso laboral "mobbing" y creo que hay un desconocimiento general al respecto. No estoy hablando de las mujeres sino del poder que ejerce un superior sobre alguno de condición o cargo inferior. Creo que esta Comisión también debe trabajar para apuntalar a aquellas personas que les está pasando esto y no hay un protocolo único para ello. Pienso que habría que uniformizar un protocolo porque no siempre se toma la misma visión de "mobbing", y queremos saber qué opina al respecto

la Comisión del PIT-CNT. No sé si los miembros de la Comisión han escuchado hablar de esta situación que se está dando a todo nivel: público, privado; acá no se escapa nadie.

SEÑOR PUIG.- Me parece muy atinado recibir a la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT. Estuve leyendo algunos documentos para el Congreso y es uno de los temas que, si bien no ocupan titulares de prensa, está jerarquizado en la discusión. Esa Comisión ha hecho un trabajo permanente desde hace muchos años vinculado con la problemática general de derechos humanos y me parece que puede aportar una visión importante. Por tanto, comparto el planteamiento de la Presidenta de convocarla.

SEÑORA PEREYRA.- Ellos ya estuvieron dos o tres sesiones atrás y nos dieron un panorama muy amplio sobre el trabajo que están haciendo, por lo cual considero que habría que especificar claramente cuál es el tema que queremos que vengan a desarrollar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mi preocupación es el "mobbing" y que no hay un protocolo único al respecto. Me interesa conocer lo que ellos saben del tema y ver de qué manera podemos tomarlo en conjunto.

Se va votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA.

La próxima reunión sería el jueves 3 de noviembre.

Se levanta la reunión.